

EL SUPLEMENTO

SEMANARIO TRADICIONALISTA

CON LICENCIA Y CENSURA ECLESIASTICAS

ADMINISTRACION: Berard, 3, duplicado.—PRECIO DE SUSCRIPCION: En Palma, trimestre, UNA Peseta.—Fuera, 1'15 trimestre

EL SUPLEMENTO

PALMA 23 DE JULIO DE 1892

Publicamos en el último número un extenso telegrama referente á cierta proposición presentada en el Congreso por nuestro ilustre Jefe el Diputado católico Sr. Nocedal. Hoy llamamos la atención de los lectores de EL SUPLEMENTO, acerca del contenido de la discusión á que dió lugar la proposición indicada, y muy especialmente de la súplica que en vista del resultado de la votación estimó oportuno dirigir á la mesa el Diputado liberal Sr. Gamazo.

Dicen así:

Extracto de la sesión del 12 de Julio de 1892.

El Sr. Nocedal: El espectáculo que estamos presenciando hace días, lleva trazas de prolongarse, y las cosas han llegado á términos que el gobierno podrá cerrar las Cortes, podrá acudir á ciertos medios mas ó menos reglamentarios para que se discutan determinados proyectos de ley; pero parece difícil que llegue á conseguir que esos proyectos sean ley, si las oposiciones no ceden.

Pero es el caso, señores diputados, que en uno de esos proyectos hay algo que á todos debe importarnos por igual, á todos, lo mismo á la mayoría que á las minorías, porque es interés y derecho sagrado: me refiero á los derechos é intereses, tanto tiempo y tan injustamente conculcados, de la industria siderúrgica.

Para facilitar la construcción de ferro-carriles se concedió á las empresas ciertas franquicias y ventajas durante el tiempo de la construcción y diez años mas; pero como las empresas de ferro-carriles tienen en España un privilegio que está sobre todos los privilegios, que es el estar siempre en mayoría (Risas), consiguieron que terminado ese plazo se les prorrogase en una ó dos leyes de presupuestos, y lograron, además, que las leyes de presupuestos, que solo rigen el año de su ejercicio, cuanto á los beneficios concedidos á las empresas, tuviesen carácter de perpetuidad, y no sé si de eternidad.

No necesito encarecer las ventajas que están disfrutando, con injusticia inmensa y daño de muchos, las empresas de ferro-carriles.

Pero ahora que se trata de librar á la industria siderúrgica de los daños que se le han causado por favorecer á las Compañías, sucede que ese propósito va mezclado con otros que encuentran tenaz resistencia en esta Cámara; y me he levantado á preguntar al gobierno si no le parece que en el proyecto de ley que se refiere á las industrias siderúrgicas y á las tarifas de ferro-carriles, podía dividir y separar lo que encuentra resistencia y es objeto de esta batalla, que es lo que atañe á las empresas de ferro-carriles, y sacar á salvo lo que importa á las industrias side-

rúrgicas, que seguramente será votado por todos, con aplauso del país.

Ruego al gobierno, representado aquí en este momento por un ministro, y no de los menos elocuentes, que tenga la bondad de darme alguna contestación; y al presidente que se sirva reservarme el uso de la palabra para añadir lo que me falta decir, cuando haya oído la respuesta del gobierno.

El ministro de Ultramar empieza lamentándose del espectáculo que están dando las Cortes españolas, reconociendo que es verdad, que es cierto el desprestigio del régimen parlamentario.

Respecto de la separación de cuanto afecta á la industria siderúrgica del proyecto de aumento de las tarifas de ferro-carriles, declaró que el gobierno no anticipa ningún género de ideas que afecten á los proyectos sometidos á la Cámara.

El Sr. Nocedal: al hacer mención del espectáculo innominado que tenemos á la vista hace días, no me he permitido juzgarlo; me he limitado á consignar un hecho patente. Y no lo he calificado, entre otras razones, por temor, si lo calificaba con dureza, de quedarme solo. Porque el espectáculo no es nuevo, Sr. Romero Robledo. Yo me acuerdo, y su señoría lo recordará mejor que yo seguramente, de un orador, ya famoso por su elocuencia, y que además se hizo famoso por haber estado hablando seis horas seguidas en este mismo recinto para producir un espectáculo semejante al que estos días estamos presenciando. (Risas.) A mi el espectáculo me parece natural, propio y corriente; si es ó no censurable, doctores tiene el parlamentarismo que lo dirán; mi juicio lo tachareis de parcial é incompetente.

El señor ministro de Ultramar me asegura que, al fin y al cabo, esos proyectos se discutirán; que el gobierno tiene medios de hacerlos discutir aunque las oposiciones no quieran; que si está contenido es por no enconar á las minorías, por prudencia. No sé si en el estado actual de los ánimos esa amenaza se ajusta á las reglas de prudencia á que el gobierno se atiene, según el ministro de Ultramar. (Aprobación en las minorías.)

Entiende el Sr. Romero Robledo que no es posible dividir las diversas disposiciones del proyecto en que se elevan las tarifas de ferro-carriles. Esa será la opinión de su señoría y del gobierno; á mi me parece que si no se puede es porque el gobierno no quiere. Déjese en libertad á la mayoría, y veremos lo que dice, cuanto á las minorías, aunque no he consultado con ellas, tengo para mí que no se opondrán á que libremos de los azares de la lucha aquí empeñada intereses tan sagrados y respetables; puestos á salvo esos derechos, importará menos que luego sostengais la lucha empeñada hasta que el cansancio os rinda ó el calor os sofoque.

Y como el movimiento se prueba andando, voy á probar al Sr. Romero Robledo que se pueden separar las diversas cosas contenidas en los proyectos de ley que nunca se acaban de discutir, presentando á la mesa la proposición de ley que tengo aquí preparada, en la cual se contienen los beneficios que el proyecto de elevación de tarifas concede á la industria siderúrgica. Y haciendo uso del derecho que me concede el artículo 68 del reglamento, ruego al señor presidente

se sirva hacer preguntar al Congreso si acuerda que nos reunamos en secciones para que aprueben la lectura de esta proposición de ley, y podamos en seguida discutirla y aprobarla, para que derechos é intereses tan legítimos no estén pendientes de una contienda que puede hacerse interminable.

El ministro de Ultramar rectifica diciendo que no tuvo propósito con sus palabras de amenazar á las minorías, sino de hacer constar que frente al derecho de estas de oponerse á una discusión, está el derecho de la mayoría en insistir en ella. (El Sr. Azcárate: Dentro del reglamento). De eso se trata. ¿Quién había de pretender salirse del reglamento? (El Sr. Azcárate: Pues ya se ha pretendido). Esa es una apreciación de su señoría.

Continua pidiendo á la mayoría que conteste negativamente á la pregunta que ha hecho el Sr. Nocedal al Congreso, porque del proyecto de aumento de tarifas de ferro-carriles no se puede sacar lo que á las oposiciones guste y dejar el resto, cuya proposición juzga que es antireglamentaria y anticonstitucional, y encaminada á poner de manifiesto por el Sr. Nocedal el espectáculo tristísimo que ofrece el parlamentarismo.

El Sr. Nocedal: Yo, señor ministro de Ultramar, ni soy obrero, ni soy industrial, ni tengo absolutamente nada que ver con las industrias siderúrgicas. Por consiguiente, no me he levantado á defender un interés propio y personal, ni cosa que siquiera tenga relación con mis opiniones políticas, sino un derecho que estimó injustamente conculcado á un interés á todas luces legítimo y respetable.

El caso es este: yo me encuentro con que por culpa de quien sea (yo creo que del gobierno, yo creo que de esa prudencia disimulada del gobierno, pero, en fin, sea de quien sea la culpa): yo me encuentro con que están detenidos varios proyectos de ley, en uno de los cuales hay algo que es excelente, que á todos ó casi todos los señores diputados les parece bueno, y que todos ó casi todos están dispuestos á votar; y me encuentro con una situación creada, no discutamos por culpa de quien á mi juicio por culpa del gobierno, de resultados de la cual las industrias siderúrgicas están amenazadas de no ver restablecido su derecho y sus intereses, injustamente conculcados, en un plazo indefinido. Y el espectáculo será tan deplorable como el Sr. Romero Robledo quiera; la situación será tan injustificada cuanto se quiera decir: pero es, y no se le ve fácil ni pronta salida. Y en esta situación, sin dirigir censuras á nadie, sin pronunciar palabra que suene á oposición, para librar de las consecuencias de esa situación intereses y derechos que no pueden ser más legítimos, me levanto única y exclusivamente á decir: señores ministros y señores diputados de la mayoría y las minorías, por la lucha política aquí establecida, por la actitud en que unos partidos se han puesto con otros, hay una industria que está padeciendo; los intereses de esa industria no son objeto de esta batalla ni tienen nada que ver con esta contienda; si no hubiera más que eso, no habría caso, en proteger esos intereses, todos estamos conformes.

¿No podríamos de comun acuerdo, poner á salvo lo que importa á esa industria, votar lo que le interesa, pues en eso estamos todos con-

formes, y despues que hayamos asegurado los intereses y derechos de esa industria, seguir luchando todo el tiempo que queráis, y dejar las otras cosas de esos proyectos, pues que no hay otro remedio, porque son el motivo de la batalla, para cuando la lucha termine? A mi me parecía que esto era lo patriótico, y me parecía que esto era evidente, y esperaba la aprobación unánime del gobierno, mayoría y minorías. ¡Mirad á qué extremos llega mi inexperiencia! Que inexperiencia debe ser, cuando, al contrario, me he encontrado con oposicion tan vehemente del señor ministro de Ultramar.

Pero, en fin, haga el gobierno lo que quiera, haga lo que quiera la mayoría; lo que no puedo consentir es que el señor ministro de Ultramar crea que, si la presidencia manda hacer la pregunta que he indicado, se hará una cosa anticonstitucional y antireglamentaria, y por pura bondad del señor presidente ó de la mayoría.

El art. 68 del reglamento dice:

«Las secciones se reunirán cuando el Congreso lo determine, á propuesta del presidente ó de algun diputado.»

Por consiguiente, yo, diputado, tengo derecho á pedir, á proponer al Congreso que se reúna en secciones; y haciendo uso de mi derecho reglamentario, vuelvo á rogar al señor presidente que un señor secretario pregunte al Congreso si quiere ó no quiere que nos reunamos en secciones.

El ministro de Ultramar dice que el art. 68 del reglamento no es aplicable al caso presente.

El Sr. Nocedal: el artículo del reglamento está claro: el diputado puede pedir al Congreso cuando quiera que se reúna en secciones. Ahora, si lo que el señor ministro de Ultramar me quiere decir es que yo he presentado el mismo proyecto cuyo dictámen está sobre la mesa, tengo que decir á su señoría que no ha leído mi proyecto; que es muy distinto, tan distinto como que deja á un lado el motivo principal del espectáculo que estamos presenciando.

El ministro de Ultramar: El Sr. Nocedal ha presentado una enmienda, y quiere retraerla de la cuestion principal.

El Presidente: El Sr. Nocedal se ha dirigido á la Mesa invocando el cumplimiento de un artículo del reglamento; la obligacion de la Mesa es cumplir todos tal como están escritos, sin entrar en otro género de consideraciones, que pueden ser muy propias de parte de todos y cada uno de los señores diputados, pero no de la Mesa, que no tiene que hacer más que atenerse literalmente al cumplimiento del reglamento.

Pero su señoría no ha fijado cuando se han de reunir las secciones, si ha de ser inmediatamente ó algun día de estos; puesto que pudiera suceder que el Congreso tuviera que reunirse tambien en secciones para otros asuntos. Así, pues, ruego á su señoría se sirva decir si su deseo es que la reunion de las secciones sea ó no inmediatamente.

El Sr. Nocedal: Señor presidente, la Mesa; autoridad indiscutible en estos asuntos, reconoce que el art. 68 del reglamento me da derecho á pedir la reunion del Congreso en secciones. ¿No es esto? Pues bien; yo pido que se pregunte al Congreso si acuerda que inmediatamente nos reunamos en secciones.

Hecha por un secretario la pregunta solicitada por el Sr. Nocedal, se pidió por suficiente número de diputados que la votacion fuera nominal; y verificada ésta, resultó no aceptada la propuesta del Sr. Nocedal, por 80 votos contra 45.

Despues de este incidente, los señores Labra y Ballesteros formulan ruegos y anuncian interpelaciones.

La manifestacion de Bilbao.

El Sr. Gamazo; refiriéndose á ella dice, dirigiéndose á la Mesa, que cuando conteste al telegrama recibido de aquella ciudad; haga constar que un diputado de la nacion, el Sr. Nocedal, ha

buscado una fórmula de transaccion en favor de las industrias reclamantes, con cuya fórmula están conformes y de acuerdo todas las minorías; y que esa solucion la ha rechazado la mayoría.

El ministro de Ultramar: Yo deseo hacer constar que la proposicion del Sr. Nocedal es antireglamentaria, porque es una enmienda á un dictámen que está á la orden del día, y no hay ejemplo de que esas enmiendas se presenten en la forma que lo ha hecho el Sr. Nocedal.

Eso es lo mismo que ir á la Puerta del Sol dando una vuelta por el Retiro. (Risas.)

El Sr. Gamazo insiste en demostrar que con que hubiese prosperado la enmienda del señor Nocedal se habria prestado un indudable servicio á las industrias siderúrgicas.

El ministro de Ultramar: Yo quisiera ser tan blando de corazon como el Sr. Gamazo. (Risas.) Pero tengo que advertir que al Sr. Gamazo se le ha hablado el corazon con la lectura de los telegramas, y el gobierno trajo ese proyecto sin necesidad de esas excitaciones. Es decir, que el gobierno vela mientras su señoría duerme.

La única diferencia, es que el Sr. Gamazo se fija en determinados intereses, y el gobierno atiende á los generales del país.

El Sr. Gamazo: No puedo excusarme de intervenir ampliamente en el debate, aunque no sea más que por rechazar los cargos que ha acumulado sobre mí el Sr. Romero Robledo.

Pero el Sr. Romero Robledo es el menos autorizado para amontonar esos cargos, porque todo el mundo recuerda la conducta de su señoría cuando se discutieron las reformas militares. En aquellas reformas podian salir lastimados algunos intereses; pero por encima de todo, habia un interés público. (Muy bien.)

Nosotros estamos en nuestro derecho de discutir ampliamente los proyectos ó asuntos que juzguemos oportunos.

El mismo señor presidente del Consejo de ministros ha manifestado aquí que cuando una medida de gobierno se consideraba perjudicial á los intereses públicos, todos los medios eran lícitos para impedirlos. (Rumores en la mayoría.)

Y ¿sabeis cuando decía vuestro jefe que se debía discutir? Cuando no hiciese calor. Vuestro jefe entiende que solo debe discutirse dentro de la normalidad parlamentaria. (Muy bien.)

El ministro de Ultramar contesta diciendo que su oposicion á las reformas del general Casola era un acto individual que no creaba dificultad al gobierno, puesto que las habia abandonado.

El Sr. Gamazo, dice, cree que no debe discutirse con calor.

El Sr. Gamazo: Eso tambien lo cree el señor Cánovas.

El ministro de Ultramar: Pues si su señoría cree eso, ¿por qué tuvieron los gobiernos liberales abiertas las Cortes hasta Julio? ¡Aquello fué una broma pesada!

Señala al Sr. Gamazo como contrario á la industria siderúrgica, por haber dicho que no era urgente discutir el proyecto, por estar aquella industria suficientemente protegida.

(Ocupa el banco azul el Sr. Cánovas.)

Termina lamentándose del espectáculo que el Parlamento está ofreciendo en la actualidad, y exclama: «Yo, con gran sentimiento, tengo que lamentar que persona de su valer y que pone tanto empeño en la defensa de los intereses públicos, pueda colocarse en estos momentos en la actitud en que las minorías se han colocado, fomentando el espectáculo de que hablaba el señor Nocedal, y contribuyendo, que es lo único que debe afligir á todo el mundo, al desprestigio del régimen parlamentario español.»

Rectifican los señores Gamazo y Romero Robledo, y en una nueva rectificacion, el Sr. Gamazo recuerda el texto de un discurso pronunciado por el Sr. Cánovas en 23 de Junio de 1886, en el cual, haciendo obstruccion al proyecto de reformas militares, decía que no era serio discutir despues de mediados de Junio.

El Sr. Cánovas: No basta que su señoría cite palabras mías. Haga juicios, que yo estoy aquí para contestar lo necesario. (Muy bien.)

El Sr. Gamazo: Pues bien, señores, se trata de un verdadero tratado, lleno de máximas sobre lo que deben hacer las minorías en circunstancias parecidas, mejor dicho, idénticas á las actuales.

Lee, efectivamente, unos párrafos de un discurso del Sr. Cánovas, donde viene á decirse que los proyectos de trascendental interés para la patria no deben discutirse á final de legislatura, pues para eso está la prevision de los gobiernos, que deben presentarlos en tiempo oportuno, para discutirlos con calma, con holgura y con pleno conocimiento de causa.

Rectifica otra vez el ministro de Ultramar, y en seguida se levanta á hablar el presidente del Consejo de ministros, sosteniendo que han variado mucho los tiempos desde que él pronunció el discurso á que aludió el Sr. Gamazo, y que entonces se trataba de una ley muy larga, y ahora de una ley de pocos artículos.

Para sostener su teoria hace comparacion de los proyectos de reforma militar y el de aumento de tarifas para deducir que si aquel no se pudo discutir en verano, por ser muy largo y producir grandes discordias en la opinion, éste sí por ser cortito.

Se extiende en consideraciones sobre los derechos de las minorías y de la mayoría, y termina diciendo que la idea de la ley de aumento de las tarifas la diéran algunos representantes de la industria siderúrgica reunidos á los de las compañías de ferro-carriles.

El Sr. Gamazo rectifica diciendo que el presidente del Consejo ha encaminado la discusion por rumbos muy distintos de los verdaderos, y fuera por completo del terreno en que él la habia colocado.

No rectificaré—añade—las supuestas diferencias que el Sr. Cánovas establece entre época y época. Ahí está el texto de su discurso, mucho más elocuente que mis palabras.

Aunque verdad es que todas mis afirmaciones han quedado sin rectificar, pues su señoría ha prescindido del discurso y ha argumentado exclusivamente sobre la rectificacion.

En los mismos textos del Sr. Cánovas encuentro yo palabras que confirman cuanto dejo dicho, sobre sus afirmaciones de antaño.

Lee un discurso del Sr. Cánovas, y entre otras estas declaraciones:

«No hay hora fija para entrar en la orden del día, mientras haya diputados que quieran hacer preguntas é interpelaciones.» (Rumores de aprobacion en las oposiciones.)

«... Y en cuanto á proposiciones incidentales (decía, dirigiéndose el Sr. Cánovas al gobierno liberal), contad por lo menos con una cada día.» (Grandes risas. Aplausos en la minoría liberal.)

EL PETARDO DE SAN ANDRES

A las nueve y media de la noche del día 18, una explosion formidable llenó de espanto al pacífico vecindario de San Andrés de Palomar; el estruendo fué tan horrioso que se oyó perfectamente desde puntos muy lejanos del en que ocurrió la explosion.

A los pocos instantes se supo que una bomba colocada por una mano criminal habia estallado en la casa habitación del director de la fabrica «Laniere Barcelonesa», conocida por *ls Alemanis*. Esta casa está situada en la calle de Vista-Alegre, en lugar conocido por *Casas del Llebre*, frente al círculo de las Josefinas y es propiedad de doña Catalina Feliu.

En ella habita la familia del citado director. En el momento de ocurrir la explosión el escribiente de la casa y una cuñada del dueño se hallaban en el comedor, situado en el piso bajo; y aquel y su esposa estaban en el principal. La puerta de entrada estaba abierta para facilitar la circulación del aire, y también lo estaba una cancela colocada más adentro.

El criminal se supone entraría aprovechando hallarse las puertas abiertas y dejaría el petardo en el suelo, junto á la cancela, á juzgar por sus efectos. La explosión fué como hemos dicho, horrorosa y sus efectos terribles: una puerta del fondo fué arrancada de cuajo y tirada contra la pared frontera; balcones y ventanas quedaron destrozados, hundi6 un tabique, abrió un enorme agujero en otro y causó horrible destrozo en los muebles de la habitación.

Milágro evidente fué que no ocurrieran desgracias personales: un casco de la bomba ó petardo rompió una pata de la silla en que estaba sentado el escribiente, y otros hicieron añicos un bufet junto al cual se hallaba la cuñada. El petardo se presume sería una caja de hierro llena de dinamita y trozos de hierro, algunos de gran tamaño, que se incrustaron en las paredes, una de las cuales, la del comedor presenta siete enormes huecos causados por los proyectiles. El sitio donde se presume fué colocado el aparato presenta un enorme hoyo de más de un palmo de profundidad.

Los muebles del piso bajo y todo lo que en él y en el superior era de poca resistencia, quedó destrozado, tronchado, hecho añicos, calculándose en más de seis mil pesetas los perjuicios materiales ocasionados.

El juez militar señor Obregon se personó ayer mañana en la casa donde estalló el petardo á instruir las diligencias en averiguacion de tan punible hecho que prueba una vez más que los dinamiteros ni se corrigen ni se enmiendan en su criminalosa tarea.

La Excma. Diputacion provincial de Vizcaya, y en su nombre el Presidente de la misma Sr. Uria, dirigió al Sr. Nocedal, como á los jefes de las demas minorías, un telegrama inspirado en el deseo de que no se pusieran obstáculos á la aprobacion del proyecto de abolicion de los privilegios de que gozan las compañías ferroviarias. Y el Sr. Nocedal contestó con la notabilísima carta siguiente:

Sr. D. Angel de Uria.

Madrid 12 de Julio de 1892.

Muy señor mio, de toda mi consideracion: Con dos solos diputados que cuenta esta minoría, el Sr. Ramery y yo, poco podemos influir en las resoluciones del Congreso. Si fuésemos más, como espero que en adelante lo seremos, tiempo hace ya que se habrian derogado los privilegios que perjudican á las industrias siderúrgicas, y se habria atendido más á los intereses del país.

Pero, en fin, viendo que, por ahora los ánimos de mayoría y minorías están muy enconados y dispuestos á la lucha, que no sé lo que durará,

he apelado al patriotismo de todos para que sacasen de la lucha lo que á la industria siderúrgica importa. He empezado por rogárselo al Gobierno, que se ha negado á acceder á mi ruego; he presentado una proposicion de ley y he pedido la reunion de secciones para que se discutiesen con urgencia, contando con que las minorías no se opondrían, y que muchos de la mayoría se mostrarían benévolos á este medio, por el cual se sacaba de las contingencias de una lucha política intereses tan respetables y sagrados como los de la industria siderúrgica. Pero el Gobierno se ha opuesto á todo lo que no sea sacar adelante la ley íntegra de ferrocarriles y la del empréstito además, exigiendo de la mayoría que rechazase mis pretensiones.

Después mayoría y minorías han extraviado lastimosamente la discusion.

No se me alcanza otra cosa que intentar, ni creo que la haya eficaz en el estado en que están ya los ánimos. Era el único medio, creo yo, de no comprometer derechos é intereses sagrados en una lucha política, desastrosa como todas las luchas políticas. Si algo más me ocurre, más haré: si á ustedes les ocurre, indiquenmelo. Mi compañero y yo hemos venido á defender las creencias, los derechos y los intereses del país, con absoluta independencia de los partidos que, á nuestro juicio, le destrozan.

El Gobierno cree que sacará adelante las dos leyes que las oposiciones quieren detener. Las oposiciones creen lo contrario. No sé qué sucederá.

De todos modos, para esto, y para cuanto sea interés legítimo del país, como es esto, puede usted disponer de su afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.

RAMON NOCEDAL.

Y vean nuestros lectores una vez más quiénes defienden «las creencias, los derechos y los intereses del país, con absoluta independencia de los partidos, que, á nuestro juicio, le destrozan.»

El Doctor D. Indalecio Gómez, hablando en nombre de la Asociacion católica, al presentarla al nuevo Presidente de la República Argentina Doctor D. Luis Sáenz Peña, pronunció el siguiente discurso:

«La Asociacion de católicos le saluda, doctor Sáenz Peña, con la esperanza de que será vuestro gobierno el de regeneracion de la patria, porque ve en él la reaccion segura que nos ha de salvar.

Esa es la teoría política que consiste en garantizar la virtud pública por la virtud privada. El doctor Sáenz Peña, que ha sido el más virtuoso entre los ciudadanos, ha de ser también el más virtuoso de los presidentes.

En esta teoría se funda el precepto constitucional que exige que el presidente de la república sea católico, y significa ella también que el que tiene el alto honor de ocupar este cargo, debe ser, al mismo tiempo que el primer ciudadano del Estado, el primer católico del país.

Invoco, señor, á la Divina Providencia para que os preste todos sus auxilios, y la invocó con mayor fervor y fe que de ordinario, que sus dones han de ser para un pueblo que en ella cree y en favor de un presidente que jamás ha de dudar en el cumplimiento de sus deberes, y del que esperamos que durante su presidencia colmará de ventura á este país y su gobierno de gloria.»

CONTESTACION DEL DOCTOR SAENZ PEÑA.

Al discurso que precede, contestó el doctor Sáenz Peña con estas palabras:

«Recibo, señores, conmovido, las palabras tan sentidas que acaba de pronunciar mi distinguido amigo el doctor Gómez. Ha dicho una verdad: la

Constitucion de la república Argentina exige como un requisito especial para ser presidente de la república que éste pertenezca al gremio de la Iglesia católica, apostólica, romana, y me hago un honor en declarar, ahora como antes, que soy católico sincero y estoy dentro del precepto de la Constitucion.

Bajo este concepto, agradezco sobremanera la felicitacion que recibo, y espero que en el trabajoso desempeño de mi cargo la Providencia me ha de prestar sus auxilios y ha de reinar la moral sobre todas las afecciones entre los servidores de la nacion, esa moral que ve un poco más hallá y que espera la recompensa en la satisfaccion del deber cumplido. (Bravo, muy bien.)

Estos son los sentimientos con que voy á llegar á la presidencia de la república por el voto de la mayoría de los ciudadanos, los que me darán todo el concurso que necesito para conseguir levantar la moral, la justicia y el respeto de la Constitucion.»

Los concurrentes aplaudieron entusiasmados las palabras últimas del doctor Sáenz Peña y éste estrechó entre sus brazos al doctor Indalecio Gómez.»

Y obsérvese, en vista de la contestacion dada por el Presidente de la República Argentina, como no es la forma de gobierno lo que pierde ó salva á las naciones, sino su legislacion, segun acaba de afirmar el sabio Pontífice Leon XIII.

RECORTES

Nuestros antiguos compañeros en carlismo están cada vez más entusiasmados, segun parece.

Véase, por ejemplo, hasta qué punto extrema sus respetables ilusiones el periódico carlista de Madrid:

«... el país que ora, trabaja y paga, desengañado de la farsa liberal, está con nosotros, y cada vez mas desea sacudir el férreo yugo que le somete á un régimen desacreditado y aborrecido que ha puesto en peligro á la patria.»

Que está desengañado de la farsa liberal el pueblo español, casi es cierto, y sentimos mucho que no lo sea del todo.

Pero por ninguna parte vemos lo de querer sacudir el férreo yugo del sistema constitucional y representativo para que venga don Carlos.

Lejos de eso, lo que vemos es que el pueblo español no está por nuevos ensayos de guerra civil.

Ya basta.

Suponemos que nuestros lectores habrán visto lo que dice D. Carlos al conde de Paris, en la cuestion entablada sobre uso de sus blasones.

Ahora vean lo que sobre este heráldico negocio dice *El Imparcial*:

«Sabido es que D. Carlos y el conde de Paris han tenido unas palabras sobre si éste podía ó no usar en sus armas ciertos monigotes visiosos que, segun parece, corresponden de derecho al pretendiente.

Trátase de un «lambel de plata,» un «gallo simbólico» y «la brisura,» cosas todas, sin duda, de gran importancia cuando con tantas ganas se pelean por ellas dos príncipes.»

Dignos del mayor respeto son los blasones, aunque *El Imparcial* pretenda ridiculizarlos.

Lo más deplorable ha sido que el señor duque de Madrid haya suscitado ahora una cuestión que, atendidas circunstancias, se presta á muy regocijado comentario.

En este punto, es de alabar la discreta contestación del conde de Paris.

¡Bonito está el mundo, se habrá dicho el conde, para que dos príncipes se entretengan públicamente en discutir sobre la regla de sus blasones!

Del *Tradicionalista* de Pamplona:

«Dice *La Union Católica*:

«El *Tradicionalista* de Pamplona nos consagra su primer fondo, es decir, nos dedica el piso principal de su casa. Muchas gracias por ello.

Pero como si quisiera hacernos un favor y un disfavor, después de habernos dedicado el piso principal de su casa, nos acusa de practicar la política de balancín, en la cuestión de los duelos nada menos, y en especial en el duelo del señor Bosch, Alcalde de Madrid, con el señor Figueroa.

¿Y todo ello por qué? Pues sencillamente porque después de condenar explícita y claramente el duelo en la sección doctrinal del periódico, en la de noticias dimos cuenta de que todos los ami-

gos particulares y políticos del Sr. Bosch le habían felicitado por haber salido con bien del lance en que estuvo metido, y porque añadimos: esta manifestación prueba las muchas simpatías con que el Sr. Bosch cuenta en Madrid.»

La Union califica nuestro artículo de *habilidades integristas*, sin caer en la cuenta de que, si nosotros nos enojásemos un poquito con el apreciable colega, podíamos tachar sus palabras de *habilidades mestizas*.

Porque lo que dijo *La Union*, no fué eso sencillamente, sino sencillamente esto otro:

«ULTIMA HORA.

Todos los amigos particulares y políticos del Sr. Bosch han estado ayer y hoy en casa del alcalde y en el Ayuntamiento á felicitarle por el satisfactorio resultado de la *cuestión personal terminada honrosamente ayer*. El Sr. Bosch ha podido convencerse una vez más de las grandes simpatías con que cuenta.»

Que es sencillamente un elogio del duelo.

Con que á enmendarse como conviene,

y no tendremos, si se enmienda, que sacar á relucir los notables equilibrios del colega.

Como se prueba en el suelto que precede, *La Union Católica*, de resbalón en resbalón, ha llegado hasta hacerse apolo-gista del duelo.

Aunque discípula aventajada de *La Epoca*, con todos sus equilibrios no es capaz de demostrarnos lo contrario.

«LA CUESTION PERSONAL» entre el Alcalde de Madrid y el Sr. Figueroa quedó «TERMINADA HONROSAMENTE.»

Para todo hijo sumiso de la Iglesia, el duelo, esto es, el homicidio y el suicidio, lejos de ser un acto HONROSO, es por el contrario un acto DESHONROSO y hasta CRIMINAL.

¡A qué extremos conduce la adulación!

¡Cuántas apostasías por el turrón!

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, BERARD, S.

SECCION DE ANUNCIOS

NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO

SOBRE

FELIPE II

POR EL PRESBITERO

D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA

Auditor del Supremo Tribunal de la Rota

(Segunda edición, adicionada con notas y documentos importantes)

En esta obra, tan conocida de todos, se vindica la memoria del Rey Prudente, el incomparable D. Felipe II, y estando de antemano tan favorablemente juzgado y recibida en Europa y fuera de ella, no necesitamos recomendarla, por haberlo hecho ya con la debida justicia los múltiples elogios que á la primera edición tributaron las Revistas nacionales y extranjereras. Nosotros seguimos sólo diciendo ser este libro el estudio más acabado que hasta el presente se publicó sobre el dicho rey de España Felipe II.

Consta de un tomo en 4.º, y es su precio 5 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías, y especialmente en la de su editor, D. Gregorio del Amo, calle de la Paz, 6, Madrid, donde pueden hacerse los pedidos.

Se halla en prensa, y pronto lo estará á la venta, la nueva obra del mismo autor *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II*... complemento de la anterior.

GANGA

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES DE EL SUPLEMENTO

En la Librería Católica, Call, 1, y en la tienda de D. José Nadal, Zagránada, 8, está de venta, al precio de 15 céntimos de peseta, el folleto *Una Polémica Instructiva*, refutación de las *Cartas abiertas* de D. Luis Llauder, dirigidas al doctor Sardá y Salvany.

GRAN CERERIA

Y DEPÓSITO DE BUJÍAS DE TODAS CLASES

DE

VICENTE CORTES PICÓ

CALLE DE CAPITAN ANTONIO, NUM. 15

MANACOR

COLECCION DE OPÚSCULOS

DEL

Dr. D. Francisco Mateos-Gago y Fernandez, Pbro.

Se acaba de publicar el tomo VII de estos interesantes Opúsculos, los que se venden en casa de su autor, Santa Teresa núm. 1, al precio de 20 reales.

Dirigiéndose á la Administración del *Diario de Sevilla*, previo pago, se remiten franco de porte.

VENTAS

Una figura de San Antonio Abad, tallada en madera y pintada, de unos cuatro palmos de altura. Está vendible en Manacor, calle de Muntaner, *Can Sant*.

Se vende la casa núm. 66 de la calle del Socorro. Informarán plaza de Coll, núm. 42, principal.

SECCION PIADOSA

INTENCION PARA JULIO
LAS CORPORACIONES CRISTIANAS DE PATRONOS
Y OBREROS

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, para que, bajo los influjos de vuestra caridad, renazcan en el mundo del trabajo y la industria los antiguos gremios que tanto contribuirán á resolver la cuestión social.

PROPÓSITO

Cooperar á la moralización y alivio de las clases trabajadoras por todos los medios que aprueba la Iglesia.

Correos

SALIDAS.—Domingo, 8 m., Ibiza y Alicante.—Lunes, 5 tarde, Mahon.—Martes, 5 t., Barcelona.—Miércoles, 2 tarde, Mahon por Alcudia.—Jueves, 5 tarde, Valencia.—Sábado, 2 t., Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes, 7 m., Valencia.—8 mañana, Mahon por Alcudia.—Miércoles, 10 m., Ibiza y Alicante.—Jueves, 7 m., Mahon.—4 t., Barcelona por Alcudia.—Sábado, 7 mañana, Barcelona.

FERRO-CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla, 7:50 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 t.

De La Puebla á Palma: 7:25 m., y 5:55 tarde.

De Manacor á La Puebla: 7 m. y 5:45 tarde.

De La Puebla á Manacor: 7:25 m., 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.